

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 04 de noviembre de 2024

Director
Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 86/2024 – ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS CON LOGO (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 444043.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted a fin de contestar la observación realizada:

Tema:	FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS	Sección:	Documentos del SICP
Situación:	Falta remision de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.		
Descripción:	Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.		
Comentario:	[Contrato/Plazo de Protestas]: Considerando la notificación automática realizada desde el SICP y conforme a la fecha de publicación efectiva [Fecha Fin:11-10-2024] de la adjudicación "primera etapa" no se acataría lo contemplado en Resolución DNCP N.º 4400/23, art. 51°.		

Al respecto, se menciona que, la notificación a los oferentes fue realizada por la convocante en fecha 04/10/24 de acuerdo al Art. 60 de la Resolución DNCP N° 4401/23: “...**En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación...**”. Se adjunta la notificación realizada en la fecha mencionada.

La suscripción del contrato fue realizada en fecha 18/10/24, de conformidad al Art. 51 de la Resolución DNCP N° 4400/23: “...**La protesta contra el resultado del procedimiento de contratación debe ser interpuesta dentro del plazo de siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo pertinente...**”; por lo que se cumple con el plazo de interposición de protestas.

Situación:	Plazo de ejecución y monto de la línea
Descripción:	Se indica a la convocante que el Art. 120 de la Ley N° 7050/2023 menciona “...la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado” y el Art. 22 de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado establece cuanto sigue: “El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios”. Consecuentemente solicitamos a la convocante verificar el monto establecido en la línea presupuestaria.
Comentario:	Considerando que el procedimiento licitatorio no reviste la característica de la plurianualidad, se observa que el plazo total de la prestación del servicio contemplado en el contrato y el pliego de bases y condiciones, sobrepasaría el presente ejercicio fiscal.

El plazo total de prestación de los servicios es de 70 (setenta) días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra. La orden de compra fue suscripta en fecha 18/10/24, por lo que la fecha de fin será el 27/12/24.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

YOLANDA ELIZABETH GONZALEZ BENITEZ
Firmado digitalmente por YOLANDA ELIZABETH GONZALEZ BENITEZ
Fecha: 2024.11.04 15:29:31 -03'00'

Unidad Operativa de Contratación
Encargada de Despacho

Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país.

Enrique Belotto

De: Enrique Belotto
Enviado el: viernes, 4 de octubre de 2024 10:40
Para: info@potensa.com.py; stella@pastalinda.com.py
CC: Teresa Schreiber; Analia Conteiro Ruiz Diaz; Nathalia Elizabeth Ocampo de Arenas; Shirley Ferreira Benitez; Manuela Elizabeth Cristaldo Gauto; Fabiola Noemi Coronel Fernandez
Asunto: MCN 86/2024 – ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS CON LOGO (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 444043
Datos adjuntos: PAC 86_24-Notificación.pdf; MCN 86-Resolución N° 172_Fecha 02-10-2024.pdf; 090_INFORMECE02024_MCN_86_2024_ADQUISICION+DE++ALFOMBRAS+CON+LOGO+2do+LLAMADO.pdf

NOTIFICACIÓN

Señores

POTENSA HIDRAULICA SRL - info@potensa.com.py
GEORGINA INES ISSEL - stella@pastalinda.com.py

Adjuntamos en archivo adjunto el resultado de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 86/2024 – ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS CON LOGO (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 444043**. Favor necesitamos que confirmen la recepción de esta notificación.

Atte.

**ENRIQUE JAVIER
BELOTTO BAEZ**

Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL
PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa
Bastos

4to. Piso Asunción, Paraguay
Tel./Fax. (595 21) 619 2935
E-mail: ebelotto@bcp.gov.py